



AYUNTAMIENTO DE
LA REVILLA Y AHEDO
09613 (BURGOS)

AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA-AHEDO (BURGOS)

Información Pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística, para la Adecuación de la Avifauna de la L.A.A.T. "02-Soria Y "03-Villimar" a 45 Kv en los Términos Municipales de Barbadillo del Mercado, Cascajares de la Sierra, La Revilla y Ahedo, Salas de los Infantes, Quintanar de la Sierra y Vilviestre del Pinar (Burgos), y en particular al tramo afectado en el Término Municipal de La Revilla-Ahedo, promovido por la mercantil Cuarta Esfera, S.L.

Se hace público para general conocimiento, que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 25.2, en relación con el 23 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 313 en relación con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a Información Pública el Expediente de Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico y licencia urbanística para la Adecuación de la Avifauna de la L.A.A.T. "02-Soria Y "03-Villimar" a 45 Kv en los Términos Municipales de Barbadillo del Mercado, Cascajares de la Sierra, La Revilla y Ahedo, Salas de los Infantes, Quintanar de la Sierra y Vilviestre del Pinar (Burgos), y en particular al tramo afectado en el Término Municipal de La Revilla-Ahedo, conforme a Estudio promovido por D. Esteban Gómez González, en representación de la mercantil Cuarta Esfera, S.L.

Durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en la página Web del Ayuntamiento, el expediente se halla a disposición del público en las oficinas de este Ayuntamiento los jueves en horario de 12.00 a 14:00; así como en su página web: www.larevillayahedo.es y su sede electrónica <https://larevillayahedo.sedelectronica.es>, para que quienes se vean afectados por algún modo por este expediente, formulen cuantas alegaciones y observaciones estimen convenientes.

En La Revilla-Ahedo, a 15 de abril de 2019

EL ALCALDE,
D. José María Cámara Portugal.

Documento firmado electrónicamente.